

Marcial Rubio Correa
Presidente del Comité de Etica del Consejo de la Prensa Peruana
presente. –

De nuestra mayor consideración .

En respuesta a la queja presentada ante ustedes por el congresista Rafael Rey Rey debemos señalar lo siguiente: (Dividimos nuestras respuestas en los seis puntos, en los consideramos se divide la queja del congresista Rey para una mejor explicación).

PUNTO UNO: EL CONGRESISTA REY NOS ACUSA DE NO CONCEDERLE EL DERECHO DE DEFENSA, SINO HASTA CUATRO DÍAS DESPUÉS DE NUESTRO PRIMER INFORME.

RESPUESTA: El congresista Rafael Rey nos reclama por no llamarlo el primer día que publicamos sobre la falsificación de firmas en la inscripción de Code Renovación, olvidando que el mismo se auto impuso no declarar para La República.

Dos días antes de nuestro primer informe, Rey dejó un mensaje en el telefono celular de la periodista Flor Huilca en el que decia que no declararía más para La República, que cortaba toda comunicación con nosotros , QUE NUNCA MAS QUERIA DECLARAR PARA LA REPUBLICA. ESTA ACTITUD DEL CONGRESISTA REY SE MANTIENE HASTA AHORA. No obstante en el primer artículo se informó de los descargos que el congresista Rey hizo ante ONPE sobre este tema y al día siguiente se recogieron los descargos que dio públicamente en la radio.

PUNTO DOS: DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE ALTERCADO CON CIUDADANO EN EL LOCAL DEL JURADO NACIONAL DE ELECCIONES.

Los periodistas responsables del artículo (Marco Sánchez y el fotografo Marco Rojas) se ratifican en que el ciudadano que tuvo el altercado con el congresista Rey Rey mencionó las palabras incluidas en el informe publicado por nuestro diario.

PUNTO TRES: CARTA DEL GERENTE GENERAL

RESPUESTA: Consideramos que este es un aspecto donde el área periodistica del diario La República no tiene participación. Únicamente diremos, ya que el congresista no lo menciona en su queja, que la carta del gerente general de La República al congresista Rafael Rey obedeció a unas declaraciones públicas suyas, en las que decía que la nuestra era una empresa quebrada.

PUNTO CUATRO: EL CONGRESISTA REY DICE QUE PRESENTAMOS COMO TESTIGOS A PERSONAS QUE NO LO SON.

RESPUESTA: Una víctima es y puede ser el mejor testigo de la comisión de un delito. Aceptar el razonamiento del congresista Rey deja en el desamparo a las víctimas de cualquier delito. Consideramos válido periodísticamente presentar el testimonio de personas cuyas firmas fueron falsificadas en 1998 y 1999, de cuya condición conocía el señor Rey, de acuerdo con sus propios descargos, sin que hasta ahora haya hecho nada por identificar a los responsables de ese delito.

PUNTO CINCO: SOBRE LA FALSIFICACIÓN DE FIRMAS.

RESPUESTA: El fondo del asunto de nuestras informaciones y de la queja del congresista Rey. Los redactores responsables de la investigación periodística sobre la falsificación de firmas de Code Renovación se ratifican en el contenido de sus artículos. Estos se fundamentan en documentos oficiales cuya autenticidad el congresista Rey no ha rechazado. Hemos recogido testimonios de personas plenamente identificadas que son responsables de sus actos.

En lo demás podemos decir que se trata de interpretaciones subjetivas de los hechos que abarcan nuestro derecho de opinión y crítica de un funcionario público.

El congresista Rey considera que ante una denuncia a un funcionario público es suficiente con que éste diga “investiguenme”. Consideramos que eso no es suficiente. El pedido de investigación debe ir acompañado de una voluntad real de conocer la verdad, que no observamos ni en la investigación que sobre este caso se realizó durante la gestión de la doctora Blanca Nélida Colán Maguiño ni en la primera indagación, con la doctora Nelly Calderón al frente del Ministerio Público.

El congresista Rey dice haber pedido que se investigue la mencionada falsificación de firmas de Code Renovación, pero hasta hoy no aclara un aspecto crucial de este asunto: ¿quiénes se encargaron de la recolección de firmas?. La información solo la conocen los altos dirigentes de Code Renovación: Rafael Rey Rey y José Barba Caballero y estos dicen que no recuerdan. La falta de memoria suele ser una excelente cuartada o excusa para no dar una respuesta comprometedor.

La representante legal de Code Renovación identificó a una persona que no participó en ese proceso, Milko Alarcon Gallegos y hasta ahora que sepamos, no ha rectificado esa información. No es acaso, confundirse de nombres otra forma de encubrir una realidad que nos puede afectar.

El congresista Rey se presentó a la comisión investigadora del Congreso a declarar sobre la falsificación de firmas de Code Renovación cuando dicha entidad parlamentaria solo tenía la información publicada por La República, tal es así que el congresista Marcial Ayaypoma pidió que se postergue la audiencia.

PUNTO SEIS: SOLICITA AL “TRIBUNAL DE ETICA DE LA PRENSA INTERVENGA EN LA FORMA MÁS CONVENIENTE PARA EVITAR QUE

DICHO DIARIO (LA REPÚBLICA) CONTINÚE QUEBRANTANDO SUS DEBERES ÉTICOS DE LA MANERA COMO LO HA HECHO”

RESPUESTA: Los periodistas de La República consideran que no han faltado a ningún deber ético al informar sobre la falsificación de firmas en la inscripción de Code Renovación, por lo que consideramos que una solícitud de tal naturaleza solo busca evitar que sigamos informando sobre un hecho que consideramos de trascendencia política e interés público. Aceptar ese pedido afecta el derecho de información y la libertad de prensa.

Atentamente.

Editor de Judiciales
César Romero
Redactores de Política
Flor Huilca
Oscar Miranda
Derry Díaz
Emilio Camacho
Cinthia Velarde
Sheilla Díaz